

**A/A Sra. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO**

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CONVOCATORIA 2024 PARA PROYECTOS  
DE ACCIÓN SOCIAL**

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:

ASOCIACIÓN/ENTIDAD \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE \_\_\_\_\_  
DNI/NIE \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: C/ \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ CIUDAD  
\_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_ TEL \_\_\_\_\_

SOLICITA: participar en la **Convocatoria 2024 de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo**, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas. Código de la convocatoria en la BDNS 766570.

Según lo expuesto en las bases de la convocatoria se estima que se cumplen los requisitos exigidos en las mismas y se acompaña la siguiente documentación:

- a) Certificaciones acreditativas de no ser deudor de la Hacienda Pública y de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, en el caso de denegación expresa del consentimiento para su obtención por el Ayuntamiento.
- b) Declaración responsable expedida por los órganos representativos de la entidad, en la que haga constar el número de socios al corriente de cuotas y las efectivamente cobradas en el ejercicio anual y en el precedente.
- c) Proyecto concreto para el que se pretende la subvención, justificación de la necesidad de la misma y presupuesto pormenorizado de los gastos e ingresos previstos. Realizado según la metodología que se señala en las bases.
- d) Sistemas de seguimiento y autoevaluación de la ejecución del proyecto.
- e) Declaración responsable de las subvenciones solicitadas o recibidas de instituciones públicas o privadas para el proyecto.

- f) Declaración responsable de no incurrir en ninguna de las circunstancias establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y de estar al corriente del cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones con las condiciones señaladas en el artículo 21 del Real Decreto 887/2006.
- g) Certificado de titularidad bancaria o ficha de alta de terceros, debidamente cumplimentada y sellada por la entidad bancaria, para transferir la subvención que pudiera concederse.
- h) DNI/NIE de quien representa, NIF de la entidad y acreditación de la representación.
- i) Certificado actualizado de la inscripción de la entidad en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León.
- j) Declaración responsable de disponer de sede central o delegación en la provincia de Burgos.
- k) Ofertas de proveedores para la ejecución de obras, prestación de servicios o suministros, de conformidad con lo señalado en la base decimosexta, si procediera.
- l) Documento en el que conste la conformidad del socio local con la ejecución del proyecto, recogiendo los términos de la colaboración con la entidad solicitante.

En las declaraciones responsables de los apartados b), e), f) y j) se hará constar expresamente que se dispone de la documentación que así lo acredita y que la pondrá a disposición de la Administración cuando se le sea requerida. Igualmente, constará el compromiso del declarante de mantener el cumplimiento de todas las obligaciones legales durante el periodo de vigencia de la subvención.

El solicitante \_\_\_\_\_ (escriba SI o NO) autoriza al Ayuntamiento a recabar los datos de estar al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social. Igualmente, comprobar la inscripción de la entidad en el Registro de entidades, servicios y centros sociales de Castilla y León. En caso de no autorizar al Ayuntamiento, la entidad deberá presentar los certificados correspondientes.

En Miranda de Ebro a      de                      de 20

El/La solicitante

Fdo.: